

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2934 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Las Palmas,

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal número 0000021/2009, seguido en virtud de la declaración de concurso necesario de la entidad Espacio Canario de la Edificación S.L, se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el Registro Público Concursal y en el Tablón de anuncios del Juzgado; los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100003983-1